AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR
(Art. 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015)

El municipio de Recetor convoca a los interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. RECETOR-SA-SIP-00250-2026 para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL al proveedor para el "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERÍA A MONTO AGOTABLE, CONFORME A FICHA TÉCNICA ORIENTADOS A CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. Municipio de Recetor (Casanare); dirección en la carrera 2 No. 2 – 40

2. El municipio de Recetor atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la dirección carrera 2 No. 2 – 40, Piso 2, Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía de Recetor, municipio de Recetor (Casanare) y en el correo electrónico contrato@recetor-casanare.gov.co

3. El objeto del proceso de contratación es "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERÍA A MONTO AGOTABLE, CONFORME A FICHA TÉCNICA ORIENTADOS A CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE", proceso que se adelanta por monto agotable.

Las especificaciones técnicas son las siguientes:

Revisar anexo de FCHAS TÉCNICAS del proceso, no obstante, para efectos de conocer el modelo se publica la ficha No. 1:

Ítem	**1**
Denominación de bien o servicio	Cemento
Denominación técnica del bien o servicio	Cemento gris
Segmento/Familia/Clase/Producto a la que pertenece el bien o servicio	**30111601**
Unidad de medida	bulto
Cantidad	1.00
Descripción general	Es un material de construcción en polvo fino que, al mezclarse con agua, forma una pasta que fragua y endurece con el tiempo. Actúa como aglutinante, uniendo otros materiales como arena y grava para formar concreto o mortero. Su uso principal es en la construcción de estructuras, pavimentos, edificaciones y obras civiles.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

39121607 - FUSIBLES DE CUERPO DE VIDRIO
11111701 - ARENA DE SILICE
27111707 - LLAVES AJUSTABLES
39121721 - AISLANTES ELECTRICOS
39111603 - ALUMBRADO DE LA VIA PUBLICA
39121634 - PROTECTOR DE SOBRETENSIONES
39121705 - GRAPAS PARA CABLES
31162912 - ABRAZADERA DE BANDA
39122108 - VARILLA DE ANCLAJE PARA CABLE GALVANIZADO DE REFUERZO
30102404 - VARILLAS DE ACERO
27112017 - BARRAS DE CAVAR O BARRETONES
39121626 - FUSIBLE DE MEDIO VOLTAJE
31162805 - CABLE DEDAL
26121643 - CABLE ELECTRICO REFORZADO DE ACERO DESNUDO
39121409 - CONECTORES DE CABLES ELECTRICOS
31162904 - ABRAZADERA DE CABLE METALICO
31161807 - ARANDELAS PLANAS
31161812 - ARANDELAS CUADRADAS
30103619 - ELEMENTO DE CONCRETO PREFABRICADO
39121613 - CONJUNTOS O DISPOSITIVOS DE POLO A TIERRA
31161618 - VARILLA ROSCADA
31161620 - PERNOS DE CABEZA HEXAGONAL
30111601 - CEMENTO
39121524 - FOTOCONTROLES

11111611 - GRAVILLA
39121701 - SOPORTES ELECTRICOS
31161711 - TUERCAS DE OJO
31201521 - CINTA METALICA
39121638 - CORTE DE FUSIBLE
39111830 - BRAZO DE SOPORTE DE ILUMINACION
39121406 - RECEPTACULOS ELECTRICOS
26121629 - CABLE DE ALIMENTACION
30102903 - POSTES DE METAL
31201502 - CINTA AISLANTE ELECTRICA
39122104 - CABLE GALVANIZADO DE REFUERZO
27112004 - PALAS
31161811 - ARANDELAS DE RESORTE

4. La modalidad de selección de los proveedores es: SELECCIÓN ABREVIADA – PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(…)

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Así las cosas, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Teniendo en cuenta que se trata de una subasta inversa el criterio de selección será el menor precio ofrecido por valor total unitario y posteriormente se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que se trata de un proceso por monto agotable.

De acuerdo con el Decreto 1510 de 2013 en su Artículo 41. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las reglas son aplicables a la subasta inversa.

La Entidad Municipio de Recetor, procedió a consultar el boletín de precios octubre 2025 marzo 2026, expedido por Colombia compra eficiente en desarrollo del Decreto 310 de 2021, y constató que los precios del estudio de mercado están por debajo de los precios del Acuerdo Marco de Precios. Además, las condiciones del proceso exigen la entrega del material en la zona urbana del Municipio de Recetor, sin costos adicionales pues estos ya están inmersos dentro del valor unitario de cada uno de los materiales a suministrar. De esta manera está justificado no acudir al acuerdo marco de precios y adelantar el proceso mediante subasta inversa

5. **El plazo del contrato será de:** VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.

6. **La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es:** 23 de noviembre de 2026 a las 08:30 a.m. Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo.

7. El valor del eventual contrato corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($167.900.000,00), el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal
20261026001	26 de octubre de 2026	$167.900.000,00

8. Al presente proceso de contratación le son aplicables los Acuerdos Comerciales indicados en el anexo VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES del proceso.

9. La convocatoria para el proceso de contratación No. RECETOR-SA-SIP-00250-2026 es susceptible de ser limitada a Mipymes.

10. En el Proceso de Contratación No. RECETOR-SA-SIP-00250-2026 pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad futura, en igualdad de oportunidades. Los interesados deberán presentar sus ofertas sobre servicios de construcción que requiera la Entidad, seleccionando la oferta más favorable de acuerdo con la

evaluación que realice el Comité de Compras y Contratos, en la forma y de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de condiciones. En este caso, en los pliegos de condiciones se señalan y establecen reglas claras, plazos y criterios de evaluación a los cuales se sujetará el proceso de contratación.

11. En el Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo, Proyecto de pliego de Condiciones y aviso de convocatoria	05 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliegos	Hasta las 06:00 p.m. del 12 de noviembre de 2026	Correo Electrónico: contrato@recetor-casanare.gov.co Físicamente: Palacio Municipal, Secretaría de Planeación e Infraestructura, segundo piso
Plazo máximo para solicitar limitar el proceso a MIPYMES	Hasta las 06:00 p.m. del 12 de noviembre de 2026	Correo Electrónico: contrato@recetor-casanare.gov.co Físicamente: Palacio Municipal, Secretaría de Planeación e Infraestructura, segundo piso
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	13 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	13 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones o solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones Definitivo	Desde la apertura del proceso hasta las 06:00 p.m. del 18 de noviembre de 2026	Correo Electrónico: contrato@recetor-casanare.gov.co Físicamente: Palacio Municipal, Secretaría de Planeación e Infraestructura, segundo piso
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	19 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para la Expedición de Adendas	19 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co

Presentación de Ofertas	**Hasta las 08:30 a.m. del 23 noviembre de 2026**	Físicamente: Palacio Municipal, Secretaría de Planeación e Infraestructura, segundo piso
Diligencia de Apertura de Propuestas	23 de noviembre de 2026 Hora 09:00 a.m.	Palacio Municipal, Secretaría de Planeación e Infraestructura, segundo piso
Evaluación preliminar de las Ofertas	23 de noviembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	23 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	Hasta las 06:00 p.m. del 26 de noviembre de 2026	Correo Electrónico: contrato@recetor-casanare.gov.co Físicamente: Palacio Municipal, Secretaría de Planeación e Infraestructura, segundo piso
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	Hasta las 06:00 p.m. del 26 de noviembre de 2026	Correo Electrónico: contrato@recetor-casanare.gov.co Físicamente: Palacio Municipal, Secretaría de Planeación e Infraestructura, segundo piso
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	27 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Subasta	**30 de noviembre de 2026 a las 09:00 a.m.**	Palacio Municipal, Secretaría de Planeación e Infraestructura, segundo piso
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	30 de noviembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	El día de la adjudicación o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Palacio Municipal, Secretaría de Planeación e Infraestructura, segundo piso
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Correo Electrónico: contrato@recetor-casanare.gov.co Físicamente: Palacio Municipal, Secretaría de Planeación e Infraestructura, segundo piso
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de Garantía	http://www.colombiacompra.gov.co

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP I, así como de manera física en la carrera 2 No. 2 – 40, Piso 2, Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía de Recetor, del municipio de Recetor (Casanare).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Recetor, 05 de noviembre de 2026.

FERNEY AMÉZQUITA BARRERA
Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación e Infraestructura

Proyectó: RAFAEL LUIS MERCADO FLOREZ
Profesional Jurídico Contratado SPI